



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)
SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

LEGISLATURA 372^a

ACTA DE LA SESIÓN 6^a, ORDINARIA, CELEBRADA EN 03 DE JUNIO DE 2024, DE 12.00 A 12.44 HORAS.

SUMA

Exposición del Ministerio de Defensa en relación con el objeto del mandato.

Quedó pendiente la exposición de los Jefes de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafo, el señor David Duque Schick.

I.- ASISTENCIA

Asistieron la diputada integrante de la Comisión señora Claudia Mix Jiménez, los diputados integrantes de la Comisión señores Félix González Gatica, Cristián Labbé Martínez, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal, Leónidas Romero Sáez, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

En reemplazo del diputado Enrique Lee Flores participó el diputado Johannes Kaiser BarentsVon Hohenhagen.

También asistieron el diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos y la diputada Carolina Marzán Pinto.

Habiendo sido citados la Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, participaron en su representación el Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero Allende, y los Jefes de Inteligencia de las Fuerzas Armadas Comandante de la Brigada de Inteligencia del Ejército, General de Brigada Mario Grez Casanueva; Director de Inteligencia de la Armada, Contraalmirante Marco Villegas Zanón; Director de Inteligencia de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea César Pineda Troncoso, y el Director de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada Marcos Jaque Cereceda.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77C843285EF816DB

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.

1. Oficio N°6855 de fecha 31 de mayo de 2024, de la Ministra de Defensa, señora Maya Fernández Allende, mediante el cual se informa que se encuentra cumpliendo funciones propias de su cargo en visita al territorio chileno austral insular, desde la madrugada de hoy hasta el 5 de junio inclusive, por lo que ha dispuesto la participación del Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero Allende, quien se encuentra presente, acompañado por:

- Comandante de la Brigada de Inteligencia del Ejército, General de Brigada Mario Grez Casanueva.

- Director de Inteligencia de la Armada, Contraalmirante Marco Villegas Zanón.

- Director de Inteligencia de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea César Pineda Troncoso.

- Director de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada Marcos Jaque Cereceda.

- *Se tuvo presente.*

2. Nota del Comité Mixto Radical - Liberal - DC, por medio del cual informa reemplazo el día de hoy del diputado Alejandro Bernaldes Maldonado por el diputado Luis Malla Valenzuela.

- *Se tuvo presente.*

3. Nota del Comité Social Cristiano e Independientes, por el cual informa reemplazo del diputado Enrique Lee Flores por el diputado Johannes Kaiser Barents Von Hohenhagen.

- *Se tuvo presente.*

4. Nota del Comité Republicano el cual informa que el diputado José Meza Pereira será reemplazo por el diputado Cristóbal Urruticoechea.

- *Se tuvo presente.*

III. ORDEN DEL DÍA

Exposición del Ministerio de Defensa Nacional en relación con el objeto del mandato.

El Subsecretario de Defensa, **Ricardo Montero Allende**, expuso en representación de la Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende.

La exposición de los Jefes de Inteligencia de las Fuerzas Armadas quedó pendiente, en atención a que no se alcanzó el quórum dispuesto en los artículos 5° A, inciso noveno, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 250 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para declarar secreta la sesión.

La exposición del Subsecretario y las intervenciones de los congresistas presentes constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

IV. ACUERDOS

La Comisión no adoptó acuerdos.

Las intervenciones y exposiciones constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación, al que se accede [aquí](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.44 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE
CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 3 de junio de 2024,
de 12:00 a 12:44 horas.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SMOK** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Agradezco la presencia del señor subsecretario de Defensa, señor Ricardo Montero, quien concurre en representación de la ministra de Defensa Nacional.

Asimismo, del comandante de Brigada de Inteligencia del Ejército, general de Brigada señor Mario Grez; del director de Inteligencia de La Armada, contraalmirante señor Marco Villegas; del director de Inteligencia de la Fuerza Aérea, general de Brigada Aérea señor César Pineda, y del director de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor Conjunto, general de Brigada señor Marcos Jaque.

Aunque tenemos *quorum* para iniciar la sesión, entendemos que, posteriormente, habrá una solicitud para que esta sea declarada secreta, para lo cual deben estar presentes nueve diputados integrantes de la comisión.

A continuación, ofreceré el uso de la palabra al señor subsecretario de Defensa, de acuerdo con la información que él estime que pueda entregar durante la sesión pública.

Pero antes, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que el señor Secretario dé lectura al mandato de esta

comisión investigadora, porque durante las sesiones pasadas hemos tenido varias diferencias y habitualmente se cambia el tema de fondo de la comisión. Yo preferiría, incluso como una solicitud para ordenar la discusión y las exposiciones, que recordemos a qué están convocados nuestros invitados para que no se desvirtúen ni las preguntas ni la exposición.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, diputada Mix, el mandato, conferido por la unanimidad de la Cámara de Diputados, el día en que se aprobó, dice lo siguiente:

"La Cámara de Diputados acuerda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, constituir una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas."

Ese es el mandato, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra, subsecretario.

El señor **MONTERO** (subsecretario de Defensa Nacional).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los integrantes de la comisión, al señor Secretario y a su equipo.

En primer lugar, respecto de las labores que tenemos como ministerio, indirectamente por vía constitucional y directamente por vía legal, en materia de inteligencia, quiero señalar que nosotros somos una parte del Sistema de Inteligencia Nacional, vinculada específicamente a la Defensa.

Como usted señaló, señor Presidente, en la primera parte de la presentación haremos una exposición general sobre el sistema, mientras que, en la segunda, esperaremos el *quorum* necesario para abordar las materias en sesión secreta.

El subsistema de Defensa, que es el que ve nuestras materias propias, está vinculado, como su nombre lo dice, a la defensa nacional. Esto está regulado íntegramente en la ley del Sistema de Inteligencia del Estado, en particular, en su artículo 20, que define nuestra función y establece que esta: "Comprende la inteligencia y la contrainteligencia necesaria para detectar, neutralizar y contrarrestar, dentro y fuera del país, las actividades que puedan afectar la defensa nacional. Excepcionalmente, dentro de las funciones de policía que le corresponden a la autoridad marítima y a la aeronáutica, la inteligencia naval y la aérea podrán realizar el procesamiento de información de carácter policial que recaben".

De esta forma, el ordenamiento jurídico hace una separación clara entre aquellas materias que están vinculadas a la defensa nacional y a nuestras tareas propias, y aquellas que están vinculadas a las labores de orden público y seguridad interior, atribuciones que son de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Me acompañan los directores de Inteligencia, entre los que destaco al jefe de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, con quienes podremos entregar, en la medida en que haya sesión secreta, más información específica del modo en que trabajamos y cómo bajan las directrices políticas desde la planificación que entrega la política de defensa y otras herramientas de la planificación primaria a cada una de las ramas y la inteligencia que en ellas se realiza.

Para entregar más detalles respecto de los procedimientos y sobre cómo estos funcionan, solicitaría que declarara sesión secreta.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, subsecretario.

Para que se pueda llevar a cabo una sesión secreta, como lo hemos comentado, debe haber al menos nueve diputados presentes. En este momento, somos seis.

Voy a suspender la sesión por algunos minutos, a la espera de alcanzar el *quorum* necesario, para lo cual insistiremos a través de los distintos medios de comunicación. Me refiero al WhatsApp.

Señor Secretario, si suspendemos la sesión y esperamos quince minutos, pero aun así no alcanzamos el *quorum*, ¿la sesión fracasa?

El señor **SMOK** (Secretario).- No, señor Presidente. La sesión ya está constituida.

Habría que levantarla, que es una situación distinta.

El señor **BECKER** (Presidente).- Entiendo, señor Secretario.

No fracasaría, entonces, sino que se levantaría por falta de *quorum* para permitir la exposición de nuestros invitados en sesión secreta, en cuyo caso no tendríamos que esperar hasta las 14:00 horas.

Ha solicitado la palabra el diputado Leonidas Romero.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, plantearé mis consultas al señor subsecretario, para que no ocurra lo que me pasó en la sesión anterior.

Por su intermedio, saludo al señor subsecretario y a los oficiales de las Fuerzas Armadas que lo acompañan.

En primer lugar, me gustaría saber con qué periodicidad se reúne el Comité de Inteligencia y si se han reunido con ocasión de analizar la situación del "caso Ojeda".

Antes de continuar, quiero recordar que tuve la suerte de participar en la Comisión de Defensa en el período anterior, durante los cuatro años. Lamentablemente, pude constatar que la "ley de Inteligencia" no avanzó, porque la Oposición de ese entonces, hoy gobierno, rechazaba todo a través de sus parlamentarios. En otras palabras, ellos no querían que hubiera una ley de Inteligencia, porque les tienen un odio parido a lo que implica, así como a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Cuando planteaba que avanzáramos en la elaboración de esa ley, varios me dijeron que yo quería volver al tiempo de la dictadura. Aclaro que no es así; al contrario, quiero que haya una inteligencia para evitar lo que está ocurriendo hoy.

Dicho eso, quiero plantear mi segunda pregunta.

Entendiendo que la ley define la "inteligencia" como el proceso sistemático de recolección, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para tomar decisiones por parte de los organismos de inteligencia, ¿existió una investigación previa sobre hechos que se encuentren relacionados con el "caso Ojeda"? No estoy pidiendo detalles. Bastaría con un sí o un no.

En relación con aquello, ¿se efectuó algún escalamiento de la información o de antecedentes que dieran inicio a algo que podría provocar la situación que vivimos en febrero?

Por otro lado, desde el punto de vista de los aspectos que puedan darse a conocer de manera pública, ¿cuáles han sido las alertas que se han dado a conocer por parte de los

organismos de inteligencia de nuestro país respecto del ingreso ilegal de personas?

Por último, ¿qué papel juegan la cooperación internacional y el intercambio de inteligencia en los esfuerzos de Chile para combatir el crimen organizado, y cómo se pueden mejorar estos esfuerzos?

Esas son las preguntas que quería plantear para ver si las puede responder el subsecretario. En caso contrario, tendríamos que esperar que la sesión se constituya secreta para obtener mayor información.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretario.

El señor **MONTERO** (subsecretario de Defensa Nacional).- Señor Presidente, puedo hacer algunas apreciaciones generales respecto de cada una de las preguntas, pero en los términos ya señalados.

Primero, respecto de la periodicidad, efectivamente, existe una periodicidad y temas específicos. En esa materia, me tendré que limitar a la sesión secreta.

Respecto de la segunda pregunta, evidentemente se trata de materia reservada. Por lo tanto, solo podremos posicionar desde Defensa, pero en sesión secreta.

En cuanto a la tercera pregunta, debo señalar que esta se vincula también con los dos componentes de la pregunta número dos, por lo que tendré que limitarme a abordarla en la instancia señalada.

En relación con la cuarta pregunta, puedo afirmar que efectivamente existe una cooperación internacional en materia de crimen organizado transnacional, a pesar de que esa no es competencia del Ministerio de Defensa, y se centra principalmente en las labores que realiza el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Siento no poder profundizar más, diputado, pero en este formato solo eso es lo que puedo señalar.

El señor **BECKER** (Presidente).- De acuerdo, subsecretario.

Vamos a suspender la sesión por cinco minutos, renovables, a la espera del *quorum* necesario para constituir la como secreta.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BECKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señoras y señores diputados, vamos a implementar un sistema para que en la próxima sesión, si tenemos *quorum*, es decir, nueve diputados presentes, cuando nuevamente sean citados nuestros invitados, eventualmente dentro de un mes, inmediatamente, al inicio de ella, vamos a constituir la secreta.

Dicho lo anterior, y lamentando que no haya *quorum* para declararla secreta, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:44 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.